

21/07/2014

Santiago: cinco años de cárcel contra imputado por robo cometido a un guardia

Cinco años y un día de presidio deberá cumplir el acusado Rudy Romero Reyes (26), luego que la Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en su contra por un robo cometido a un trabajador que cumplía funciones como guardia de seguridad en el exterior del centro comercial Hites ubicado en la comuna de Santiago.



El acusado deberá cumplir esta pena de modo efectivo y sin poder acceder a ninguno de los beneficios que la ley otorga, por su responsabilidad como autor del delito consumado de robo con intimidación.

En el desarrollo del juicio el fiscal César Urzúa logró acreditar que el ilícito fue cometido en horas de la madrugada del 5 de octubre de 2013, mientras la víctima se encontraba cumpliendo sus funciones laborales en el exterior del centro comercial que se ubica en calle Rosas con calle Paseo Puente.

En ese lugar el acusado, junto a dos sujetos no identificados, con ánimo de sustraer especies amenazaron a la víctima exhibiéndole un arma cortopunzante, exigiendo que entregara su teléfono celular marca LG, registrándolo en busca de más pertenencias, para luego darse a la fuga, siendo detenido Romero Reyes manteniendo la especie en su poder.